RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Visto el expediente de contratación de servicios n.° **168/2019 denominado:"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL 13º CONGRESO ANDALUZ DEL VOLUNTARIADO"** , con un presupuesto de licitación, IVA no incluido, de SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS **(68.695,21 €)y** de **SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (77.521,20 €),** IVA INCLUIDO, y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad y contabilizado el día 14 dec octubre de 2019 por la Intervención Delegada en la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, esta Secretaría General Técnica de la citada Consejería, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (BOJA n.° 31, de 14 de febrero), y por las competencias que le son delegadas por la Orden de 18 de marzo de 2016, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA n.° 57, de 28 de marzo),

R E S U E L V E :

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el expediente de contratación de servicios mencionado.

Segundo. Aprobar dicho expediente de contratación, así como el gasto que el mismo conlleva.

Tercero. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Cuarto. Nombrar a la Mesa de Contratación, la cual estará constituida por:

Presidenta: Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. En su defecto será sustituida por la persona titular de algún Servicio de los adscritos a la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.

Secretario: D.JOSE MANUEL ALVAREZ REINA, Asesor Técnico del Servicio de Contratación de la Consejería mencionada. En su defecto será sustituido por algún funcionario del Servicio de Contratación de la citada Consejería.

Vocales: D. JOSÉ ORTIZ MALLOL, letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación o persona que la sustituya, en su defecto.
D. JUAN CORNEJO SALAMANCA, Interventor Delegado de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación o persona que la sustituya, en su defecto.
Dª CARMEN GARCIA-CARRANZA SOTO, Jefa de Servicio de Voluntariado Social o persona que la sustituya, en su defecto.
Un representante del Servicio de Contratación de la Consejería mencionada o persona que la sustituya, en su defecto.

Quinto . Nombrar como responsable del contrato a DªCarmen Garcia-Carranza Soto, Jefa de Servicio de Voluntariado Social.

Sexto. Ordenar la publicidad de la presente licitación en los términos legalmente establecidos, mediante el oportuno Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.-

MARIA INMACULADA FAJARDO RIVAS		14/10/2019	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwgpuu72REbqWXMO46ppq0033ug	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	